

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 20-10-2020

AUTORIZACION N° 24

VISTOS:

- a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°08, del 08 de Octubre del 2020, de la Sra. Marta Aguilera Martínez Presidenta Asoc. de Municipalidades Angol.
- e) Compra Ágil N° 2736-28-COT20, del 15 de Octubre del 2020, "Galvanos".
- f) Autorización N° 24 de fecha 20 de Octubre del 2020, que adjudica a Licitación N° 2736-28-COT20.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

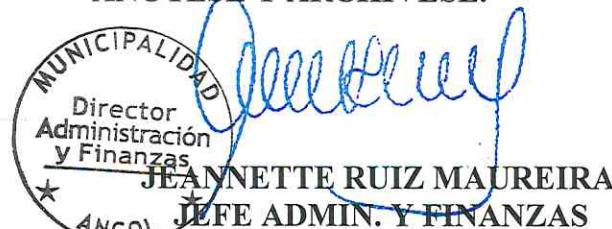
De acuerdo a la Autorización N° 24 de fecha 20 de Octubre de 2020, que adjudica a **ALBERTO ANTONIO CORTES CARVAJAL**, Licitación N° 2736-28-COT20.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N ° 2736-316-AG20 a **ALBERTO ANTONIO CORTES CARVAJAL**, licitación por la adquisición "Galvanos".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas